



Gerencia Municipal de
urbanismo
de Jaén

**ÁREA DE PLANEAMIENTO Y
GESTIÓN**

Expte.- 591/21

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar Inicialmente la Modificación de las Ordenanzas del Plan Parcial del SUNP-1, "Altura Cornisa Uso Dotacional y Terciario", conforme al Documento Técnico elaborado.

2º.- Publicar esta aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a los efectos de que en un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a su anuncio en el BOP puedan formularse reclamaciones y sugerencias. Asimismo, se publicará el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios Municipal, sede electrónica.

3º En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado, en el siguiente enlace:

https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeamiento_aytojaen_es/Eiv7fXZKJwVKokdEKL69DC4BupeQxPV_oZH7hRFVQLqV2A?e=zDx4HO

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 22 de noviembre de 2021
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fdo. Francisco Chica Jiménez